



ECI/ 5 2

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, **11 MAY 2015**

VISTO: la necesidad de integrar la Comisión Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 114 de la Ley N° 18.437 de 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por la Ley N° 18.869 de 13 de diciembre de 2011 dispone que la citada Comisión se integra con seis miembros;

II) que procede designar a uno de sus integrantes a propuesta del Ministerio de Educación y Cultura;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Designase como miembro titular de la Comisión Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa en representación del Ministerio de Educación y Cultura al Dr. Robert Silva.

2°. Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020